

BASES LEGALES DEL CONCURSO " Fans del Futuro "

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web www.latidosdelfuturo.com durante todo el periodo del Concurso. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Concurso puede escribir a la dirección de correo electrónico: latidosdelfuturo@laliga.es.

DENOMINACIÓN Y OBJETO

La LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (en adelante, “**LaLiga**”) con domicilio social sito en Madrid, calle Torrelaguna 60, 28043 y CIF G- 78069762, es la organizadora y la promotora del Concurso denominado “**Fans del Futuro**” (en adelante, el “**Concurso**”).

LaLiga gestionará la organización del Concurso.

LaLiga convoca el Concurso con el interés de promocionar y comercializar sus productos y servicios, en el que podrán participar todas aquellas personas, mayores de edad que entre el 20 de mayo de 2019 al 10 de julio de 2019, ambos inclusive, que se hayan registrado correctamente en la página web de la campaña www.latidosdelfuturo.com y contesten a las preguntas que se formulan y expongan su historia sobre de quién heredaron su pasión por el fútbol. En concreto, se llevará a cabo un Concurso entre todas las personas que hayan participado en el Concurso y hayan cumplido con los requisitos anteriormente comentados, y habrá cinco (5) ganadores.

El Concurso se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. -ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Podrán participar en el Concurso, personas que residan en el territorio de España.

El Concurso se iniciará el lunes 20 de mayo de 2019 a las 12:00 horas (hora española).

El Concurso finalizará el domingo 10 de julio de 2019 las 12:00 horas (hora española).

SEGUNDA. -ÁMBITO PERSONAL

Sólo podrán participar en el Concurso las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Están excluidos de la participación en el Concurso, las personas que no cumplan con los siguientes requisitos:

- Mayores de edad.
- Que no cumplan con las directrices de participación estipuladas en la Cláusula siguiente.

Asimismo, se excluye a las siguientes personas:

- Los empleados, directivos y consejeros de LaLiga.
- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros de LaLiga.

TERCERA. -FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

A efectos de poder participar en el Concurso, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

1. Para participar, el concursante deberá ser mayor de edad y logarse con su usuario y contraseña o registrarse rellenando los datos marcados como obligatorios en el registro de la página web de la campaña www.latidosdelfuturo.com aceptar las bases legales del concurso. Una vez registrado entre el 20 de mayo de 2019 al 10 de julio de 2019, ambos inclusive, deberá contestar a las preguntas que se formulan y expongan su historia sobre de quién heredaron su pasión por el fútbol. En concreto, se llevará a cabo un Concurso entre todas las personas que hayan participado en el Concurso y hayan cumplido con los requisitos anteriormente comentados
2. El formulario presente en la web deberá ser cumplimentado por el Concurante en su totalidad de forma correcta y veraz. En el mismo se solicitan los siguientes datos: Nombre, apellidos país nacimiento, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, semana de gestación y distintas preguntas sobre el origen de la pasión por el fútbol.
3. Cualquier contenido utilizado por una participante debe de cumplir estrictamente las siguientes reglas:
 - a. Debe ser original, y por lo tanto no vulnerar ningún derecho de propiedad intelectual.
 - b. No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales de terceros.
 - c. Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
 - d. No debe ser considerado por LaLiga como contrario a la ley, injurioso, ofensivo, despreciativo o inapropiado, incluidos los contenidos sexualmente explícitos.
4. Será válido única y exclusivamente la primera inscripción en el Concurso realizada por el participante. El resto de las inscripciones que lleve a cabo el participante no serán válidas y no se tendrán en cuenta en el Concurso.
5. Todas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos arriba mencionados no se contemplarán como válidas, y, por tanto, no optarán al premio.

La participación en el Concurso es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del Concurso no será necesario el pago de ningún precio. Sólo se permitirá una participación por persona y/o usuario registrado.

No serán válidas las participaciones erróneas, incompletas, o casos similares, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases.

CUARTA. -ACEPTACIÓN

La participación en este Concurso implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

QUINTA. - CONCURSO Y FALLO DEL CONCURSO

Finalizado, el periodo promocional, el día 10 de julio de 2019 un jurado compuesto por miembros de LaLiga elegirán las cinco (5) historias ganadoras que al responder a las preguntas del formulario mejor transmitan su pasión por el fútbol. El fallo del Concurso será inapelable y se comunicará a los ganadores del premio a través de la cuenta de correo electrónico que haya facilitado al efecto.

Los ganadores tendrán un plazo máximo de 72 horas desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio, y comunicarlo a LaLiga en la manera que se le indique. En caso de aceptación, los cinco (5) ganadores facilitarán su nombre, apellidos, DNI y pasaporte en vigor para que LaLiga pueda gestionar el premio y acepta expresamente que su nombre, apellidos e imagen/fotografías se publiquen en los entornos digitales de LaLiga como ganadores del Concurso.

En el momento en el que LaLiga contacte con los ganadores, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en estas Bases y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y/o documentación adicional que LaLiga considere necesaria. En caso de no presentar la requerida información y/o documentación quedará descalificado del Concurso perdiendo su condición de Ganador. En caso de que en un plazo de 72 horas no se recibiera respuesta, si alguno de los dos Ganador, se negaran a aceptar el Premio o no cumpliera con los requisitos de las presentes Bases, LaLiga le retirará la condición de Ganador, otorgándosela al primer Suplente que pasará a ostentar la condición de Ganador. En el caso de que tampoco sea posible contactar con éste en un plazo de 72 horas, o que éste rechace el Premio o no cumpla con alguno de los requisitos de las presentes Bases, este quedará también eliminado, pasando el segundo Suplente a ostentar la condición de Ganador y así sucesivamente. LaLiga no asume responsabilidad alguna frente a las personas que no hayan respondido.

SEXTA. - PREMIO

LaLiga entregará a cada uno de los cinco (5) ganadores un premio que consistirá en un pack de ropa deportiva, compuesto de: una camiseta, un pantalón, una sudadera, un anorak y una mochila.

El resto de los gastos relacionados con el disfrute del Premio correrán por cuenta de los beneficiarios salvo indicación en contrario en la descripción del Premio.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo, ni en especie.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

Los premios se entregarán en el plazo que sea indicado por LaLiga desde la comunicación al ganador.

Los ganadores de los premios deberán asumir las obligaciones legales que le correspondan, en relación con la obtención del premio según la Ley vigente.

El Premio se entregará al Ganador a título personal por lo que el Premio no podrá ser transmitido o cedido a terceros, ya sea gratuita u onerosamente. El Premio no será canjeable por dinero y no podrá ser sustituido por otro a petición del ganador. Si el Premio que no fuere aceptado por el ganador, éste se perderá y no será reembolsable. LaLiga se reserva el derecho a sustituir el Premio por otro similar con un valor igual o superior, por causas sobrevenidas que lo justifiquen. Asimismo, será responsabilidad del ganador y/o en su caso de sus acompañantes cumplir con las normas de uso, condiciones de transporte, normas de comportamiento y cualesquiera otras condiciones establecidas por cualesquiera proveedores relacionados con el disfrute del Premio, tales como las aerolíneas, hoteles, promotores de espectáculos, etc.

LaLiga no será responsable de las circunstancias que impidan el disfrute del Premio en caso de supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas que no le sean imputables o que estén fuera del control de LaLiga (por ejemplo, en premios que consistan en viajes, cancelación de vuelos, falta de documentación personal válida para viajar, etc.).

LaLiga se reserva el derecho de excluir del Concurso a los participantes que hayan resuelto Ganador, cuando la legislación del país de residencia del Ganador establezca limitaciones incompatibles con la obtención del premio.

El presente Concurso y/o el Premio podrán ser declarados desiertos.

Para aceptar el Premio el Ganador autoriza:

Autorizo a LaLiga para la fijación, grabación, emisión, difusión y comunicación pública de imágenes grabadas o fotografías tomadas de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Concurso, y la reproducción, en todo o en parte, de dichas imágenes o

fotografías ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, y sin derecho a compensación o remuneración alguna por parte de LaLiga.

Cedo a LaLiga sin limitación alguna, mis derechos de imagen relación con las imágenes grabadas o fotografías que se tomen de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Concurso.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

En caso de que el ganador sea residente en España y el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, corresponderá y será por cuenta de LaLiga, el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. El ingreso a cuenta no será repercutido a los ganadores, siendo asumido por LaLiga por lo que dicho ingreso supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los ganadores.

En caso de que el ganador no sea residente en España, habrá que atender al lugar de residencia fiscal de éste para determinar el tratamiento fiscal del premio, de conformidad con la legislación fiscal vigente de aplicación. A estos efectos, y en caso de ser aplicable, el ganador deberá aportar el certificado de residencia fiscal a efectos del Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre España y el país de residencia del ganador.

Asimismo, y en su caso, LaLiga remitirán al ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES

LaLiga se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

LaLiga se reserva el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Concurso si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

LaLiga se reserva asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

LaLiga quedará eximida de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

LaLiga se exonera de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse a los participantes y al Ganador del premio.

LaLiga no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al Concurso y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o el Ganador, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el Concurso y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

LaLiga excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el Concurso se comprometen y son responsables de asegurar que cuentan con el oportuno permiso y/o son titulares de los derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de las mismas con las que participen en el Concurso y cede a LaLiga el uso y la explotación de las mismas durante el tiempo máximo permitido por la Ley.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS GANADORES Y PARTICIPANTES DEL CONCURSO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (en adelante, “**LaLiga**”) con domicilio social sito en Madrid, calle Torrelaguna, 60. Contacto con el Delegado de Protección de Datos de LaLiga: dpo@laliga.es

La información mercantil tanto de LaLiga ha sido incluida en el apartado “Denominación y Objeto” de las presentes Bases.

FINALIDADES Y BASE DE LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Finalidades Principales:

Le informamos de que sus Datos Personales serán tratados por LaLiga a los efectos de facilitar, gestionar, mantener y controlar el Concurso, siendo necesarios dichos Datos Personales para la prestación del mencionado servicio. La base legal para el tratamiento de sus datos para esta finalidad es el artículo 6.1.b) del Reglamento General de Protección de Datos, siendo el tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

Asimismo, le informamos de que, aquellas imágenes subidas por usted en el formulario de inscripción y aquellas imágenes o grabaciones que se recojan de los participantes o ganadores se utilizarán para publicitar la promoción, Concurso o evento de forma gratuita, sin ámbito geográfico determinado y por tiempo ilimitado, y con la facultad de sublicenciarlas a terceros, para cualquier tipo de uso que LaLiga estime oportuno, respetando en todo momento la legislación vigente en la materia. La base legal para el tratamiento de sus datos para esta finalidad es el artículo 6.1.b) del Reglamento General de Protección de datos, siendo el tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

A continuación, se indica la finalidad adicional para la que LaLiga tratará sus Datos Personales, así como la base jurídica que legitima el tratamiento para ella:

- i. Para el envío de comunicaciones comerciales de LaLiga. En el caso de que haya aceptado la casilla específica y opcional habilitada al efecto, usted consiente que sus datos personales sean tratados para el envío de comunicaciones comerciales de LaLiga por cualquier medio, incluido comunicaciones comerciales electrónicas o equivalentes (tales como el correo electrónico, SMS, MMS y similares).

La base legal para el tratamiento de sus datos para la finalidad anteriormente mencionada es el artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno

o varios fines específicos. Sus datos personales serán mantenidos para esta finalidad hasta que usted no revoque su consentimiento.

Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento conforme al procedimiento descrito en el apartado “Derechos de los usuarios”, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento de forma previa a su retirada.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

LaLiga conservará sus Datos Personales mientras dure su participación en la promoción o evento, no revoque su consentimiento, y/o no ejerza su derecho de supresión, oposición o limitación del tratamiento. Conservamos sus Datos Personales durante el tiempo que los necesitemos para las finalidades indicadas en esta política de privacidad, para satisfacer sus necesidades y para cumplir con nuestras obligaciones legales.

Asimismo, le informamos de que una vez se cumplan las finalidades para las cuales fueron recabado sus datos o una vez ejercido los derechos anteriormente enunciados, LaLiga mantendrá sus Datos Personales debidamente bloqueados por un periodo de cinco (5) años con el único fin de atender las responsabilidades de cualquier índole que pudieran surgir. Dichos Datos Personales serán suprimidos cuando prescriban tales responsabilidades.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales no serán cedidos a otras personas o empresas para ser utilizados para sus propios fines. No obstante, LaLiga podrá revelar los Datos personales y cualquier otra información del usuario cuando le sea requerida por autoridades públicas en el ejercicio de las funciones que tienen legítimamente atribuidas y conforme a las disposiciones que resulten aplicables.

Del mismo modo, algunas entidades subcontratadas por LaLiga podrían acceder a los Datos Personales e información introducida en los formularios de participación de la Promoción como Encargados o Subencargados del tratamiento para prestar a LaLiga un servicio necesario.

En particular, LaLiga recibe asistencia de proveedores de servicios. A veces, compartimos su información con nuestros terceros proveedores de servicios, que nos ayudan a proporcionar nuestros servicios. Estos proveedores de servicios firman un contrato que les obliga a utilizar su información personal únicamente para la prestación de servicios y de conformidad con esta política. Ejemplos de proveedores de servicios: alojamiento, analítica, servidores de publicidad.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

Puede ejercitar, en cualquier momento, su derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante LaLiga, siguiendo las indicaciones que se detallan a continuación:

Enviando un correo electrónico a lopd@laliga.es. La solicitud deberá contener

fotocopia del DNI u otro documento identificativo similar y, en cualquier caso, el contenido mínimo exigido por ley. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados se podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos.

Si al acceder al Concurso, usted ha dado su consentimiento para las finalidades para las cuales se le ha solicitado, podrá revocarlo, en cualquier momento, siguiendo el procedimiento establecido en cada una de las comunicaciones comerciales que reciba, y enviando un correo electrónico a la dirección: lopd@laliga.es.

La revocación del consentimiento prestado no afectará a la licitud del tratamiento basado en dicho consentimiento de manera previa a su retirada.

Asimismo, si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede contactar con el delegado de protección de datos de LaLiga en la dirección de correo electrónico dpo@laliga.es o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.agpd.es.

LIMITACIONES.

LaLiga le informa de que los concursantes deberán tener, al menos, 18 años para participar en el Concurso.

UNDECIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

LaLiga se reserva el derecho de modificar las bases del Concurso, de forma parcial o total. Del mismo modo, LaLiga queda facultada para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases, en base al espíritu y finalidad del mismo.

DUODECIMA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

LaLiga organiza este Concurso de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Concurso, o respecto del disfrute del premio por los ganadores, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Concurso, los participantes liberan y mantendrán indemne a LaLiga frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Concurso o del disfrute del Premio.

DECIMOTERCERA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. LaLiga y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante, en su condición de consumidor.

LaLiga se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.